

Las caídas son la principal causa de hospitalizaciones inmediatas relacionadas con el trabajo para las personas que trabajan en el revestimiento de techados en el estado de Washington. Entre 2014 y 2018, 93 techadores fueron hospitalizados debido a que sufrieron caídas; esto es el 83% de todas las hospitalizaciones relacionadas con el revestimiento de techados.

Cada techado es diferente, pero los mismos principios de protección contra las caídas se aplican para proteger a los trabajadores. En los tres casos que se presentan a continuación, los techadores resultaron heridos al sufrir caídas debido a que no estaban atados a un punto de anclaje.

Un techador sufre una caída de 20 pies mientras caminaba hacia el punto de anclaje

Se contrató a una compañía de revestimiento de techados para reemplazar las tejas de un techado residencial con una pendiente de 8/12 pulgadas. Poco después de comenzar el turno del tercer día, un techador recién contratado subió la escalera de la parte de atrás de la casa. Llevaba puesto su arnés y su cinturón de herramientas. El techador iba caminando desde la escalera para atarse a un punto de anclaje a tres pies de distancia cuando se resbaló y cayó 20 pies al suelo sobre su costado y se golpeó la cabeza.

El techador sufrió una lesión cerebral traumática y ya no puede trabajar.



Un techador sufre una caída de 16 pies después de desenganchar la cuerda de seguridad

Un techador recién contratado se encontraba trabajando solo un domingo. Ancló su cuerda de seguridad y le ató una segunda cuerda para hacerla más larga. Aun así, no era lo suficientemente larga para llegar hasta la orilla del techado frente a la buhardilla, así que desenganchó la cuerda de seguridad de su arnés. Una vez que terminó su trabajo, tomó la cuerda para empujarse hacia la parte superior del techado. Al tensar la cuerda, la segunda cuerda se desprendió y el techador se fue de espaldas desde el alero y cayó 16 pies al suelo sobre sus manos.

El techador sufrió una conmoción cerebral y múltiples fracturas en ambas muñecas, por lo que tuvieron que operarlo inmediatamente. Todavía no ha podido regresar a trabajar.



Un techador sufre una caída de 20 pies mientras caminaba de espaldas en un techado

Un techador con experiencia se preparaba para instalar puntos de anclaje adicionales en la cumbrera de un techado residencial con una pendiente de 6/12 pulgadas. Empezó a quitar las tejas con una pala a la mitad del techado. Iba caminando de espaldas mientras arrancaba las tejas hasta que llegó a la orilla del techado y cayó aproximadamente 20 pies hacia atrás sobre unos arbustos. El trabajador no se había atado a ninguno de los puntos de anclaje.

Sufrió múltiples fracturas en las costillas.



Requisitos

- **Tejados inclinados.** Independientemente de la actividad laboral, debe asegurarse de que los empleados que corren el riesgo de sufrir una caída de 4 pies o más mientras trabajan en un tejado con una pendiente de más de 4/12 pulgadas utilicen uno de los siguientes:
 - Sistemas de restricción de caídas. Los monitores de seguridad y los sistemas de líneas de advertencia están prohibidos en los tejados inclinados;
 - Sistemas anticaídas; o
 - Sistemas de dispositivos de posicionamiento.

Ver el código administrativo [WAC 296-880-20005\(6\)](#).

- **Technos con inclinación baja.** El empleador debe asegurarse de que se proporcione, instale e implemente un sistema de detención de caídas, o un sistema de dispositivo de posicionamiento de acuerdo con este capítulo cuando los empleados estén expuestos a riesgos de caídas de 10 pies o más. Ver el código administrativo [WAC 296-880-30005\(1\)](#).

Para trabajos distintos al technado en technos con inclinación baja, consulte el código administrativo [WAC 296-880-20005\(7\)](#).

- **Plan de trabajo de protección contra caídas.** Debe crear e implementar un plan de trabajo de protección contra caídas por escrito que incluya cada área del lugar de trabajo a la que los empleados están asignados y donde puedan correr el riesgo de sufrir una caída de 10 pies o más.

Antes de permitir a los empleados entrar a las áreas donde pueden correr el riesgo de sufrir una caída, debe asegurarse de que los empleados hayan recibido capacitación e instrucción sobre el plan de trabajo de protección contra caídas.

Ver el código administrativo [WAC 296-880-10020](#).

- **Inspección del equipo.** Usted debe inspeccionar todos los componentes de los sistemas anticaídas personales (como las herramientas, los cordones y los arneses de posicionamiento o arneses de cuerpo completo, dependiendo del sistema que se utilice), los sistemas de restricción de caídas personales y los sistemas de dispositivos de posicionamiento antes de cada uso y de acuerdo con las especificaciones del fabricante con respecto al deterioro por moho, desgastes, daños y otros tipos de deterioro.

Se deben dejar de utilizar los componentes defectuosos si su función o su solidez se han visto perjud.

Ver el código administrativo [WAC 296-880-10005\(2\)\(a\)](#).

Recomendaciones

- Mantenga las manos libres de herramientas mientras se traslada de la escalera al punto de anclaje.
- Revise las condiciones del tejado antes de caminar sobre él. Asegúrese de que no haya riesgo de que pueda sufrir una caída del tejado.
- Preste atención a sus alrededores. Preste atención a dónde camina y esté atento a los posibles riesgos.
- Los empleadores y los supervisores a menudo deben hacer hincapié en la importancia de utilizar protección contra las caídas de manera apropiada en todo momento cuando sea necesario, y hacer verificaciones aleatorias para asegurarse de que los trabajadores se mantengan atados al anclaje el 100% de las veces.

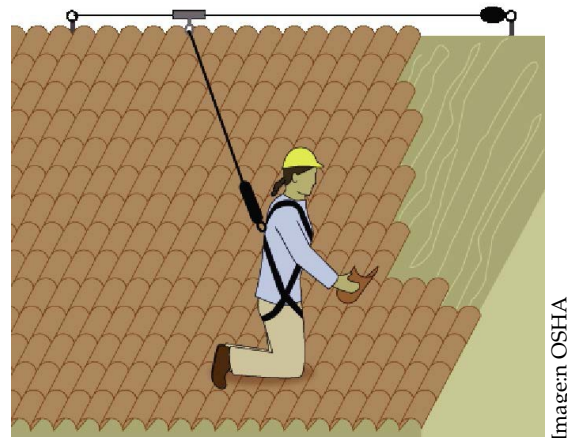


Ilustración de una cuerda salvavidas

Recursos

Capítulo 296-155 del código administrativo
WAC Parte C-1 Protección contra caídas durante la construcción https://lni.wa.gov/safety-health/safety-rules/chapter-pdfs/WAC296-155.pdf#WAC_296_155_24601

Reducción de las caídas durante la construcción residencial: Reparación de tejados https://www.osha.gov/sites/default/files/publications/OSHA3579_sp.pdf

Prevención de caídas desde los tejados, escaleras y andamios durante la construcción <https://www.cdc.gov/niosh/docs/2019-128/pdfs/2019-128Revised112019.pdf?id=10.26616/NIOSH2019128revised112019>

El Proyecto de Hospitalizaciones Inmediatas es parte del Programa de Evaluación de Seguridad y Salud e Investigaciones para la Prevención (Safety & Health Assessment & Research for Prevention, SHARP) dentro del Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. Obtenga más información en [LNI.wa.gov/safety-health/safety-research/ongoing-projects/immediate-inpatient-hospitalizations](https://lni.wa.gov/safety-health/safety-research/ongoing-projects/immediate-inpatient-hospitalizations).